



Presidencia

Autoridad Portuaria de Motril
Recinto Portuario s/n. 18613 MOTRIL (Granada)
Tel. +34 958 601 207. Fax +34 958 601 238
www.apmotril.com

Puertos del Estado

D. José García Fuentes, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las de las atribuciones legalmente conferidas por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de conformidad con el Acuerdo de Delegación de Facultades adoptado en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 24 de Noviembre del 2005, con esta fecha adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Habiéndose detectado un error en las bases que rigen la convocatoria de una plaza de Técnico de Comunicación, Marketing digital y RSC, en lo que se refiere a la puntuación establecida para la «Experiencia Profesional», por resultar ésta desajustada con los porcentajes establecidos en el Procedimiento de Contratación Fija (O.E.P.) de trabajadores en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, y considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Primero. Rectificar las bases que rigen la convocatoria de una plaza de Técnico de Comunicación, Marketing digital y RSC, aprobadas por Resolución de 19 de junio de 2020, debiendo sustituirse el contenido de la base 3.2 por el siguiente:

«3.2.- Mérito 2.- *Experiencia Profesional (35 % de la valoración total del proceso)*

3.2.1 *Tiempo de experiencia profesional (Máximo 35 puntos)*

El Tribunal evaluará el tiempo de experiencia profesional del candidato/a en puestos similares a los del puesto que se selecciona, teniendo en cuenta la similitud de las funciones desarrolladas, de acuerdo con el siguiente baremo:

Baremo:

- *Por mes trabajado en Autoridades Portuarias en puestos asimilables 0,1 puntos/mes con un máximo de 15 puntos.*
- *Por mes trabajado en otras Administraciones Públicas en puestos asimilables 0,1 puntos/mes con un máximo de 10 puntos.*
- *Por mes trabajado en Empresas Privadas en puestos asimilables 0,1 puntos/mes con un máximo de 10 puntos.*

CSV : GEN-f68e-356c-8627-9a8c-4e1c-efa4-d32b-6b0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VICENTE TOVAR ESCUDERO | FECHA : 30/06/2020 18:35 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JOSE GARCIA FUENTES | FECHA : 02/07/2020 09:15 | Resuelve





Presidencia

Autoridad Portuaria de Motril
Recinto Portuario s/n. 18613 MOTRIL (Granada)
Tel. +34 958 601 207. Fax +34 958 601 238
www.apmotril.com



Será necesario acreditar fehacientemente mediante la documentación prevista en las bases la referida experiencia en puestos similares al ofertado».

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Motril.

Así lo dispongo y firmo. Doy Fe.

En Motril, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Vicente Tovar Escudero

EL PRESIDENTE

José García Fuentes

CSV : GEN-f68e-356c-8627-9a8c-4e1c-efa4-d32b-6b0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VICENTE TOVAR ESCUDERO | FECHA : 30/06/2020 18:35 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JOSE GARCIA FUENTES | FECHA : 02/07/2020 09:15 | Resuelve

